



Radicado: D 2024070004206

Fecha: 30/09/2024

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 120 de la Ley 2200 de 2022 y los artículos 10, 11, y 12 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, en sigla -IDEA-, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que mediante correo electrónico recibido el 25 de septiembre del año en curso, se informa que la Junta Directiva del IDEA sesionará en forma ordinaria el 30 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 a.m., en forma presencial.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2200 de 2022 artículo 120 y en la Ley 489 de 1998, artículos 10, 11 y 12, se hace necesario delegar la representación del Gobernador en el doctor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, Director del Departamento Administrativo de Planeación, para que presida la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2024.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

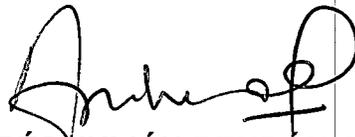
Artículo 1º. Delegar la representación del Gobernador en la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el doctor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 71.621.122, Director del Departamento Administrativo de Planeación, a realizarse el 30 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 a.m., en forma presencial, en la Sala de Juntas Gerencia General del IDEA.

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

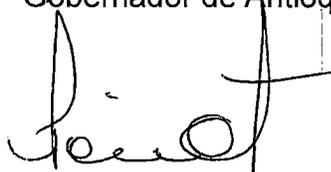
Parágrafo. El delegado fungirá como presidente de la Junta Directiva.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

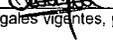
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|------------------|--|---|----------|
| Proyecto: | Juliana Rendón Herrera. Profesional Universitaria |  | 27/09/24 |
| Revisión: | Néstor Fernando Zuluaga Giraldo. Director de Asesoría Legal y de Control |  | 27/09/24 |
| Aprobó: | Néstor Fernando Zuluaga Giraldo. Director de Asesoría Legal y de Control |  | 27/09/24 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma